



DECRETO N° 3.416.1

LAJA, noviembre 15 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 247.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Andrés Chandía Mariánjel, jefe de UTP del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 16 de noviembre del 2011, con motivo de asistir a primer encuentro de "Experiencias de articulación curricular de técnico nivel superior con carreras de pregrado en instituciones de educación superior", a realizarse en el auditorio de la facultad de medicina, de la universidad Católica de la Santísima Concepción, ubicado en Alonso de Ribera N° 2850.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Chandia, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *15/11/11
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE